

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 17 de Junio del 2021.-

ORDENANZA N° 013/2021:

PROYECTO: presentado por los Concejales Oscar Mario Vogt, Raúl Feliciano Vogel, Verónica Alicia Esquivel y Mirta Susana Vogel;

VISTO: la necesidad de reglamentar la circulación, teniendo en cuenta el crecimiento del parque vehicular en nuestra Localidad,

CONSIDERANDO: QUE; es necesario dictar una norma para organizar el tránsito, en la intersección de la Calle San Luis Gonzaga y Pedro José Träsel.

QUE, el acceso y egreso de la Ruta Nacional N° 12 por Calle Pedro José Träsel es sumamente riesgoso, dado el escaso ancho de la calle, y el incremento de circulación por la misma desde la instalación del semáforo;

QUE, el escaso ancho de la Calle San Luis Gonzaga y Pedro José Träsel, genera atascamientos en el tránsito de doble vía en este tramo;

QUE, las modificaciones propuestas reducirán los riesgos en la circulación vehicular de las zonas incluidas en la presente;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióví”

ARTÍCULO 1º: PROHÍBASE, el estacionamiento en la Calle San Luis Gonzaga lado Este, en un tramo de 25 mts., sentido de circulación José Manuel Estrada a Juan Carlos Morelli, en la intersección de la Calle San Luis Gonzaga y Pedro José Träsel.-

ARTÍCULO 2º: INCORPÓRASE, a la presente y forme parte de la misma como “ANEXO 1” el plano que se acompaña.-

ARTÍCULO 3º: ADÓPTESE, un plazo de 30 días desde la promulgación de la presente para la concientización de los automovilistas y/o motociclistas.-

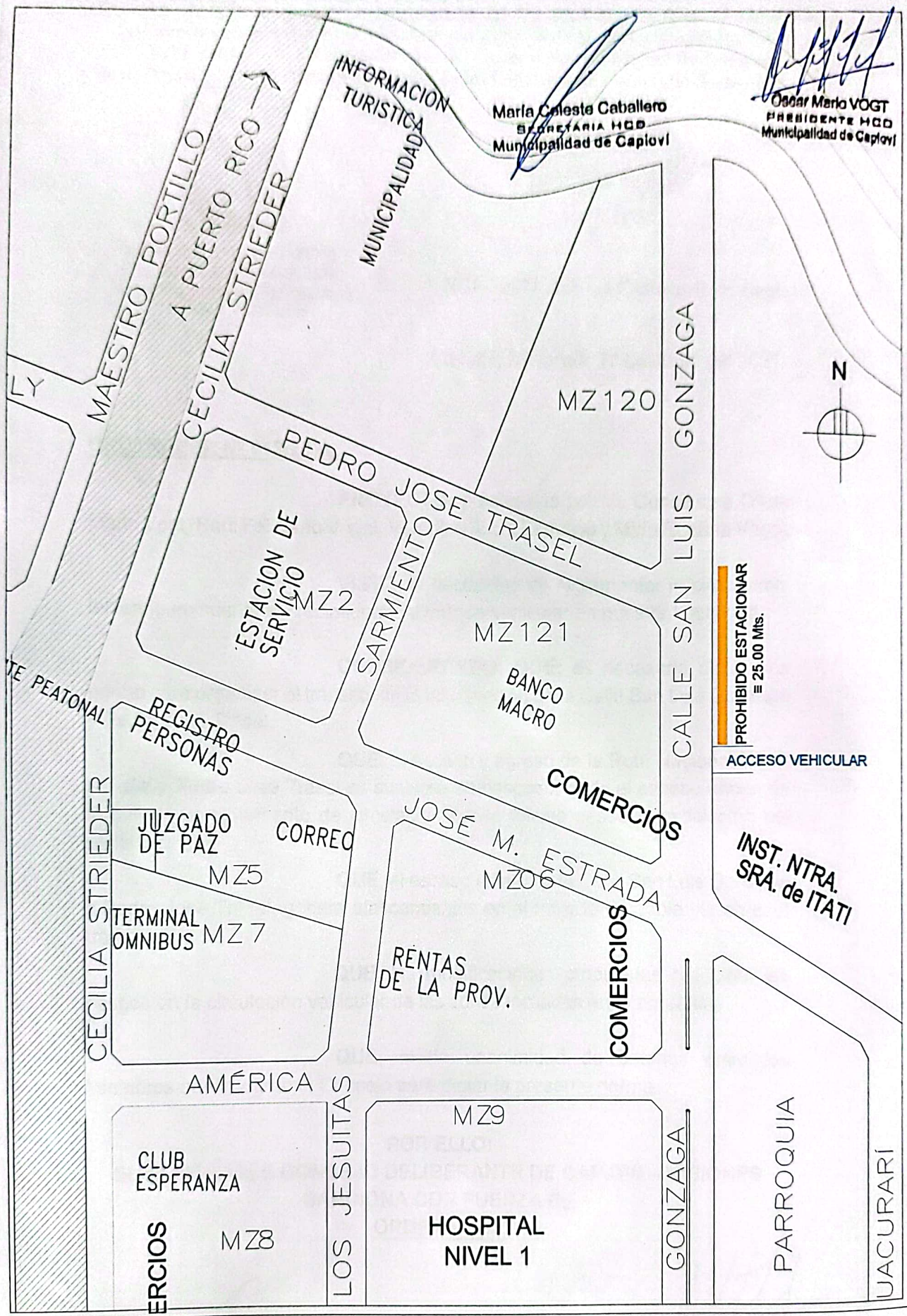
ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví

[Signature]
Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi

María Celeste Caballero
SECRETARÍA HCD
Municipalidad de Capióvi



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI

DIBUJO: M.M.O. SERGIO R. DAVALOS

CASCO URBANO

FECHA: JUNIO DE 2021